

9 de septiembre de 2010

Señores  
HSBC BANK (PANAMA), S.A.  
Casa Matriz  
Ciudad

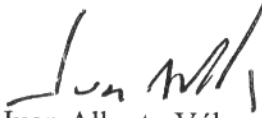
Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimado Señores:

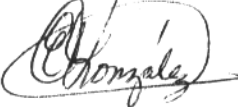
Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US\$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-200 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarles que:

1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de junio de 2010 y termina el 15 de septiembre de 2010. Este dividendo será pagado el 15 de septiembre de 2010 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 8 de septiembre de 2010, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.
2. La tasa que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

Atentamente,

  
Juan Alberto Vélez  
Director Ejecutivo

c.c. Comisión Nacional de Valores  
Central Latinoamericana de Valores, S.A.  
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.



COMISION NACIONAL DE VALORES  
UNIDAD DE GESTION DE INFORMACION  
RECEPCION DE DOCUMENTO

Recibido por: Jesica  
Fecha: 9/9/2010 Hora: 2:34  
Consecutivo de Entrada: 63139